Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Edificación

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS

✓ La persona solicitante del Duplicado deberá cumplimentar el impreso de Solicitud de inserción de anuncio de extravío de Título en BOE.

➢TIT-007-a para los títulos de Arquitecto Técnico, planes 77 y 99, y Master Universitario en Seguridad Integral en Edificación (2 años)

➢TIT-007-NO-a para los títulos de Grado, Master Universitario en Seguridad Integral en Edificación y Master Universitario en Gestión Integral de la Edificación

✓ La Secretaría del Centro iniciará el trámite de inserción del anuncio en el BOE y le comunicará por correo electrónico al interesado los siguientes datos del anuncio:

- Referencia
- Importe

✓ La persona solicitante continuará la inserción del anuncio accediendo a:https://www.boe.es/anuncios/ siguiendo este procedimiento.

✓ Transcurridos 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOE, la persona solicitante podrá iniciar el trámite para la expedición del duplicado del Título correspondiente realizando los siguientes pasos:

- Cumplimentando la siguiente solicitud:

➢ TIT-007-b para los títulos de Arquitecto Técnico, planes 77 y 99, y Master Universitario en Seguridad Integral en Edificación (2 años)

➢ TIT-007-NO-b para los títulos de Grado, Master Universitario en Seguridad Integral en Edificación y Master Universitario en Gestión Integral de la Edificación

- Abonando las tasas correspondientes a la expedición de duplicados, teniendo en cuenta que:
  - ❖Si el Título extraviado fue expedido antes del 03/01/1988 deberá abonarlo en el Modelo 790 del MAP siguiendo las instrucciones contenidas en la web.
  - ❖Si fue expedido con posterioridad a esta fecha deberá abonarlo en el Banco Santander en carta de pago emitida por esta Secretaría
- Adjuntando la siguiente documentación:
  - ❖Copia del anuncio en el BOE
  - ❖2 fotocopias del DNI en vigor, o pasaporte en vigor para extranjeros, así como el original para que se puedan compulsar, o bien aportarlos ya compulsados.

✓ La Secretaría tramitará el expediente, y cuando reciba el Título, lo comunicará al interesado/a por "sms" al móvil indicado en la solicitud.